

ANEXO 3
PERFIL DEL ACOMPAÑANTE
EQUIPO BASE- PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Órgano o Unidad Orgánica : DIALFA/Unidad de Gestión Educativa Local
Nombre del Puesto : Acompañante
Dependencia Jerárquica Lineal : Director(a) del CEBA
Fuente de Financiamiento : Oficina General de Administración del Ministerio de Educación.

MISIÓN DEL PUESTO:

Capacitar, acompañar, monitorear y evaluar la gestión de los procesos pedagógicos que desarrolla el facilitador en los círculos de aprendizaje. Así mismo genera actividades para el intercambio pedagógico entre los facilitadores de los Círculos que componen cada Red a su cargo.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo del Periférico Distrital.
- Programar y ejecutar las acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento a los Facilitares en alfabetización.
- Reportar, coordinar y ejecutar acciones para el mejoramiento de las condiciones físicas del local y mobiliario de Círculos de Aprendizaje.
- Planificar y ejecutar un GIA mensual en coordinación con los Facilitadores.
- Planificar y ejecutar, en coordinación con DIALFA, un taller de reforzamiento.
- Realizar acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento. Dos visitas al mes, como mínimo, a cada uno de los círculos de Aprendizaje de la red a su cargo.
- Asistir a reuniones de coordinación y jornadas pedagógicas programadas y convocadas por el Coordinador Distrital.
- Elaborar mensualmente las conformidades de pago de los facilitadores en Alfabetización a su cargo, a través de un reporte sobre su desempeño a nivel cuantitativo y cualitativo.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones Internas: Dirección del CEBA.

Coordinación Externa : MINEDU, DIALFA, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título en Educación.
- Segunda Especialidad (opcional)
- Estudios de Maestría y/o doctorado (opcional)



CONOCIMIENTOS:

- Estudios y/o capacitación en Educación con una duración no menor de 120 horas pedagógicas
- Estudios y/o capacitación en EBA con una duración no menor de 120 horas pedagógicas Ofimática.
- Certificado de capacitación en el manejo de herramientas informáticas.

EXPERIENCIA LABORAL:

Experiencia General : Trabajo como docente igual o mayor a 3 años.

Experiencia Específica : Trabajo como docente con personas jóvenes y adultas igual o mayor a 1 año.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del Servicio	Jurisdicción del distrito de la Encañada.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración Mensual	900.00 (novecientos y 00/100 Soles) mensuales
Otras condiciones esenciales del contrato	Los acompañantes deben cumplir con el desarrollo de acciones pedagógicas de gestión y administrativas para recibir su conformidad de pago, en función a la RSG N° 063-2015-MINEDU.

